



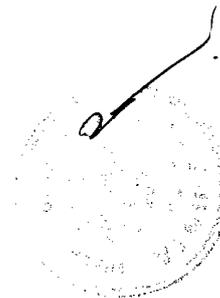
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0014

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.005993**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón IBARRA el **12/Noviembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **IMBACTIVA S.A.** y la protocolización de documentos realizada ante el mismo notario, el 29 de noviembre de 2013.

Que, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.5303 de 04/Diciembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IMBACTIVA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: con la siguiente modificatoria en el Artículo Trigésimo del Estatuto Social referente a las atribuciones y deberes del gerente general literal i) agréguese la siguiente frase: previa autorización de la Junta General de Accionistas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la protocolización de 29 de noviembre de 2013, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura, la protocolización de documentos mencionados y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública y protocolización inscritas en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 de diciembre de 2013.

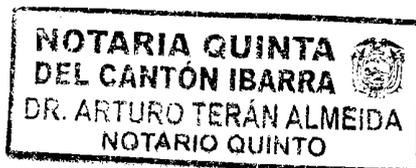
Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

0015

Exp. Reserva 7567562
Nro. Trámite 1.2013.3079
SNT/

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.005993 de fecha nueve de Diciembre del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías, por medio de la cual se aprueba y ordena, se tome nota de la Constitución de la compañía IMBACTIVA S.A., al margen de la escritura según la cual se constituyó dicha compañía de fecha doce de Noviembre del dos mil trece, cuya matriz reposa en la Notaría Quinta que se encuentra a mi cargo y en cada una de sus copias, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a once de Diciembre del año dos mil trece. De todo lo que doy fe.

Dr. Arturo Terán Almeida.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2268
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	434
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001479110	BAEZ ESKOLA SILVIA CONSUELO	Ibarra	ACCIONISTA	Casado
1001724705	BAEZ ESKOLA MARIA AUGUSTA	Ibarra	ACCIONISTA	Casado
1000383115	ESKOLA TORRES LUZ AMERICA	Ibarra	ACCIONISTA	Viudo
1001872728	BAEZ ESKOLA MONICA PATRICIA	Ibarra	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	12/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	IBARRA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC. IJ.DJC.Q.13.005993
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	NOVEINTA Y NUEVE AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMBACTIVA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Pagado	800,00

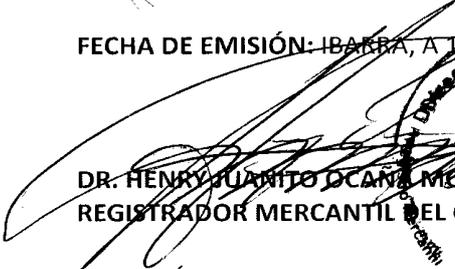
Capital Autorizado	800,00
--------------------	--------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A LOS CINCO (5) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013



DR. HENRY JUANITO DCAÑA MOLERO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR